



RESOLUCION N° 1370



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 26.949/84

BUENOS AIRES, 22 JUN. 1984

VISTO la necesidad de cubrir la Dirección de la Unidad Ejecutora Central del Programa de Expansión y Mejoramiento para la Educación Rural como así también encomendar a un funcionario de este Ministerio la atención del despacho atinente al Proyecto de Expansión y Mejoramiento - de la Educación Técnico-Agropecuaria, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable designar a tales efectos a la señora Licenciada María Echart de Bianchi.-

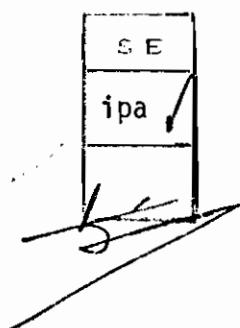
Por ello,-

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar a partir del cinco de marzo de 1984, Directora de la Unidad Ejecutora Central del Programa de Expansión y Mejoramiento para la Educación Rural a la señora Licenciada María ECHART de BIANCHI (D.N.I.n° 16.424.505), a quien también se le encomienda la atención del despacho atinente a la formulación, revisión y trámites, hasta que sea suscripto, el Proyecto de Expansión y Mejoramiento de la Educación Técnico Agropecuaria.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



DR. CARLOS R. B. M. ARAMBURU